TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Como quiera que aún se está surtiendo el traslado del trabajo pericial practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Seccional Cesar, se procede entonces a aplazar la audiencia programada para el 20 de enero de los cursantes y se fija el 26 de enero de 2021 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado Ponente